

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20855** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos del Concurso Abreviado Consecutivo seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000128 /2021B, se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2021, auto de declaración de concurso voluntario de la deudora doña Olga Martín Carretón, con 09318239L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Palencia, 35, 9.º-E, 47010, Valladolid.

2.º Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y la suspensión de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Ricardo Rodríguez Salmerón, economista, con domicilio postal en la calle Santiago, número 16, 7.º-D, 47001-Valladolid, y dirección electrónica unitesa@hotmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Valladolid, 8 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210026368-1